

09/03/2018

## **Fiscalía logra condena para imputado que intentó robar especies desde una vivienda**

Tras una investigación dirigida por la Fiscalía Local de Coyhaique y cuyas diligencias fueron solicitadas a personal de Carabineros de la Primera Comisaría y Labocar, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal condenó a Víctor Andrés Silva Barría de 19 años, a la pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autor del delito de robo con fuerza en las cosas en lugar destinado a la habitación, en grado de frustrado, ocurrido el 26 de mayo de 2017 en Coyhaique.



Al juicio oral concurrió el fiscal Luis Contreras Alfaro, quien expuso los argumentos del Ministerio Público. Es así que, en base a las diversas pruebas presentadas por la Fiscalía Local de Coyhaique, el Tribunal dio por acreditado que el 26 de mayo de 2017, alrededor de las 18.15 horas, el acusado Víctor Silva Barría concurrió hasta un inmueble ubicado en calle Gastón Adarme, el cual escaló por una ventana ubicada al lado de la puerta principal de la casa. Ya en su interior, se adueñó de diversos artículos de pesca de propiedad de la víctima, entre otras especies que guardó en una maleta y cuyo avalúo bordea los 260 mil pesos, siendo sorprendido al interior de la vivienda por la víctima cuando regresaba a su domicilio.

De acuerdo a lo expuesto por la víctima durante el juicio oral, el 26 de mayo llegó a su casa alrededor de las 18.30 horas y observó que había luz en uno de los dormitorios, lo cual llamó su atención. Al ingresar a su domicilio y ver al imputado, Víctor Silva Barría arrancó por una pequeña ventana del baño, sin embargo fue reducido por el propio dueño de casa en el patio de la vivienda, tras lo cual la familia dio cuenta del hecho a Carabineros, quienes lo detuvieron.

La sentencia de este juicio oral fue dictada por los jueces Pablo Freire Gavilán, Mónica Coloma Pulgar y Mario Reyes Trommer.